

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34493 *Anuncio de la Notaría de don Fernando Tenorio Blanco sobre procedimiento de subasta pública notarial.*

Yo Fernando Tenorio Blanco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido:

Hago constar: Que ante mi se tramita procedimiento de ejecución extrajudicial hipotecaria, n.º PV-1-/2012 de expediente provisional, a instancia de la entidad "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A." contra "Sur Verde, S. Coop. And" y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento y las notificaciones previstas en el artículo 236-F del Reglamento Hipotecario, por la presente se anuncia subasta pública notarial sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Solar procedente de la Parcela A2 del Sector S1SM, de Almerimar, sito en Paraje de las Playas de San Miguel que forma parte del Centro de Interés Turístico Nacional de Almerimar, parcela 110 zona A, término de El Ejido. De cabida seiscientos treinta y nueve metros cuadrados (639 m²), que linda: Norte, calle 9 de nueva apertura; Sur, calle Barlovento; Este, parcela 112 zona A; y Oeste, parcela 110 zona A.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Ejido, al tomo 3.113, libro 2.004, folio 10, finca 81.786, inscripción 4.^a

Referencia Catastral: Es la número 8228502WF1682S0001UQ.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en calle Constantino, 31, 1.º Q, de El Ejido (Almería).

2. Se señala la primera subasta, el día 21 de noviembre de 2013; la segunda subasta, en su caso, el día 8 de enero de 2014; y la tercera, en su caso, el día 25 de febrero de 2014, todas a las 12:00 horas de los días indicados.

3. Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la primera o segunda subastas; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la Notaría.

4. El tipo que servirá de base para la primera subasta es de doscientos quince mil euros (215.000,00 euros); para la segunda, el 75% de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

5. La documentación a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) puede consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. La subasta se efectuará en la forma establecida en el artículo 236 del R.H.

El Ejido, 16 de septiembre de 2013.- Notario.

ID: A130051986-1